



CRITERIOS PÚBLICOS: Gestión del Registro de Cartas de Servicios de los Centros Asociados de la UNED (MCCL)

Ed1.v2. Fecha: 12-12-2022. Realizado por: Equipo técnico de la Cátedra de Calidad de la UNED. Aprobado por: Dirección Cátedra

Índice de contenidos

Objeto del Registro	1
Creación del Registro	1
Derechos	1
Procedimiento de inscripción	2
Variación en las Cartas de Servicios	2
Gestión y vigencia del Registro	3
Baja en el Registro	3
Publicidad	3
Publicidad	3

Objeto del Registro

El Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados a la UNED es público y se considera un instrumento de difusión de los sistemas de gestión de la calidad puestos en marcha en los Centros Asociados, previos a la certificación de su sistema de gestión.

Incluye la inscripción de las Cartas de Servicios de los Centros Asociados a la UNED.

Creación del Registro

El Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED, se gestiona desde la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela".

El Registro es independiente de otros registros institucionales como, por ejemplo, el de Certificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados.

El Registro tiene un triple objetivo:

1. Validar, mediante un contraste técnico cualificado, la calidad en el diseño de la carta de servicios objeto de registro en base a los requisitos técnicos establecidos por la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y aprobados por Consejo de Gobierno de la UNED, dado que son documentos que tiene incidencia en la información e imagen externa de los Centros Asociados y/o en su gestión interna.
2. Reconocer públicamente a las entidades inscritas por la adecuada aplicación de los requisitos técnicos de calidad en el diseño del documento objeto de registro.
3. Permitir a la UNED conocer el número de Centros Asociados que han realizado este documento a los efectos de poder iniciar el proceso de certificación de la gestión del SGICG-CA.

La Cátedra de Calidad no se hace responsable del cumplimiento de los contenidos descritos en el documento objeto de registro.

Cualquier Centro Asociado nacional o ubicado en el extranjero podrá inscribir su Carta de Servicios en el Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED.

La inscripción es libre y voluntaria.

Derechos

Los Centros Asociados con algún documento inscrito en el Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED, tienen los siguientes derechos:

- Aparecer en el **Registro público** de la web de la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”.
- Recibir información sobre cualquier variación general o particular del **Registro**.
- Transmitir su opinión, quejas y sugerencias que estimen oportunas en relación al **Registro**.
- Realizar consultas técnicas en la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” relativas a la gestión y mejora del documento objeto de registro.
- Solicitar a la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” informes técnicos que hagan referencia a su estado de inscripción.

Procedimiento de inscripción

Las solicitudes de inscripción en el **Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED** se presentarán a la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, cumplimentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en el **Registro**.
- Documentos solicitados para la inscripción.

En un plazo máximo de 30 días, desde la solicitud de inscripción, la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” remitirá un informe técnico a la Dirección del Centro Asociado referido al cumplimiento de los criterios de calidad en el diseño del documento objeto de registro.

Este informe puede tener dos efectos:

1. Aceptación, en función del cumplimiento de todos los requisitos de calidad en el diseño del documento objeto de registro. Se llevará a cabo el alta en el registro.
2. Ajuste, si es preciso mejorar el diseño del documento objeto de registro, en función de alguno de los requisitos anteriores. Se podrá volver a enviar posteriormente este documento para su revisión técnica.

El alta en el **Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED** conlleva disponer de un número de inscripción que será comunicado a la entidad solicitante con el informe técnico de aceptación de la inscripción. A partir de ese momento se considerará de alta a todos los efectos.

Variación en las Cartas de Servicios

Los Centros asociados con Cartas de Servicios inscritas en el **Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados a la UNED** están obligados a notificar a la Cátedra de Calidad los cambios de edición de las mismas, dentro del curso académico en el que se lleven a cabo aunque es recomendable el realizarlo en el primer mes de publicación, con el fin de mantener la vigencia de dicho **Registro**.

El incumplimiento de esta comunicación, de ser reiterado y haciendo caso omiso a los requerimientos de la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, podrá dar lugar a una resolución de baja en el **Registro**.

Gestión y vigencia del Registro

El Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED se gestionará en soporte informático, conteniendo todos los asientos vigentes.

Tendrá una vigencia de 4 años, transcurridos los mismos la Cátedra de Calidad procederá a retirar el documento inscrito del Registro.

Baja en el Registro

La baja en el Registro de Carta de Servicios de Centros Asociados de la UNED podrá ser:

- Voluntaria, a petición de la entidad inscrita y deberá ser formulada por quien ostente la Dirección de la misma.
- De oficio, que se producirá, en todo caso, con la extinción de la Entidad o por incumplimiento de las obligaciones citadas en el apartado anterior.
- Transcurridos 4 años desde el registro sin actualización de la Carta de Servicios.

Publicidad

El Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED es público. Toda persona o entidad, pública o privada tiene derecho a consultar el Registro, salvo los datos de carácter personal protegidos por la Ley.

En la página Web de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" constará una relación pormenorizada de las Cartas de Servicios de los Centros Asociados inscritas con sus datos, salvo los protegidos por la Ley.

Publicidad

El Registro de Cartas de Servicios de Centros Asociados de la UNED es público. Toda persona o entidad, pública o privada tiene derecho a consultar el Registro, salvo los datos de carácter personal protegidos por la Ley.

En la página Web de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" constará una relación pormenorizada de las Cartas de Servicios de los Centros Asociados inscritas con sus datos, salvo los protegidos por la Ley.